



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 164/2014**

Bahía Blanca, 9 de junio de 2014

VISTO

La nota presentada por las alumnas Celeste Bertón y María Victoria Chiarvetto Peralta solicitando ayuda económica para el cursado del módulo electivo de la Práctica Final Obligatoria en la Ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO

Que la solicitud se ajusta a lo establecido en Resolución DCS 263/12.

Que vencidos los plazos de inscripción son las únicas solicitudes presentadas

Lo aprobado en sesión plenaria del 4 de junio

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Financiar el gasto de traslado ida y vuelta a la Ciudad de Buenos Aires de las estudiantes Celeste Bertón (DNI 34.536.988 – LU 91357) y María Chiarvetto Peralta (DNI 34.377.971 – LU 86443), en el marco del cursado de los módulos electivos de la Práctica Profesional Supervisada.

Artículo 2º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos.